

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ, POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS ORO (RD\$30,000.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR ANGEL DIGNOCRATE PEREZ PEREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2006. (EXPEDIENTE No.01831-2006-PLO-SE).

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que el Señor **FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ**, laboró por veinticinco (25) años, ininterrumpidos en la Administración Pública desempeñándose con dedicación, espero en cada uno de los cargos ocupados. En la actualidad el señor Martínez González, se encuentra en condiciones físicas y económicas precarias que lo imposibilitan para realizar labores productivas. Por lo que esta Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Artículo 1: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00, (treinta mil pesos con 00/100) mensuales a favor del señor **FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ**.”.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
30 de junio del 2006
/kí.